



Bellavista Golf & Country Club

Reglas Locales

Regirán las Reglas de la USGA adoptadas por la Federación Mexicana de Golf y las Reglas Locales publicadas por el Comité Organizador que dejan sin efecto las Reglas Locales del club sede. ES RESPONSABILIDAD DE LOS JUGADORES CONOCER LAS REGLAS DE GOLF, LAS CONDICIONES DE LA COMPETENCIA Y LAS REGLAS LOCALES DEL CAMPO.

FUERA DE LÍMITES: Señalado por estacas y líneas blancas, bardas perimetrales, cercas de alambre perimetrales, bardas de casas.

OBJETOS INTEGRANTES DEL CAMPO:

- Muros de retención de las áreas de penalidad.
- Los “baby trees” (no hay alivio)
- Cualquier objeto atado a un árbol

ESTACAS DE COLOR AZUL, NEGRO Y ANARANJADO: No tienen significado alguno – son obstrucciones móviles.

OBSTRUCCIONES:

- Los caminos con superficie artificial, kioscos, bancas, sistema de riego/drenaje.
- Aspersores de riego dentro de dos bastones de los greens: está en efecto la Regla Local 5 del Apéndice I, Sección B. Dropear la bola EN el punto de alivio más cercano. Proporción alivio de la línea de juego.
- Mallas descubiertas o expuestas dentro de los bunkers

TERRENO EN REPARACIÓN: Delimitado por líneas blancas

- Hoyo 1: El área en construcción al lado derecho del fairway cerca de la práctica

ZONAS DE DROPEO: Son otra opción a la Regla aplicable:

- Hoyo 6: Regla 17 (Área de Penalidad)
- Hoyo 7: Regla 17 (Área de Penalidad)
- Hoyo 13: Dos círculos, Regla 19 (Bola Injugable) cuando la bola se encuentra injugable en los setos en la parte posterior del green y entre los dos círculos
- Hoyo 15: Dos círculos, Regla 19 (Bola Injugable) cuando la bola se encuentra injugable en los setos al lado derecho del green y entre los dos círculos
- Hoyo 18: Dos círculos, Regla 19 (Bola Injugable) cuando la bola se encuentra injugable en los setos en la parte posterior del green y entre los dos círculos
- TODOS CON UN GOLPE DE CASTIGO.

APARATOS PARA MEDIR DISTANCIAS: Permitidos los aparatos que miden únicamente la distancia.

APARATOS REPRODUCTORES DE MUSICA: Están prohibidos en esta competencia

Reglas: Fabián Garduño. Cel. 55 3858 7959